

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 755

VISTO:

El expediente N° 13025-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Néstor Alberto Pantaleo por su destacada trayectoria y su valioso aporte a la cultura riojana.

Que, nació en la localidad de Rojas, Provincia de Buenos Aires, y radicado en la Provincia de La Rioja, desde abril de 1965, el Señor Pantaleo es considerado el “decano” de los fotógrafos riojanos. Casi no hay evento social, político, cultural – tanto en ámbitos urbanos como rurales de la provincia- que no lo hayan tenido como oportuno testigo que dejó un testimonio visual de los mismos.

Que, el señor Pantaleo ha recibido numerosas distinciones por su tarea fotográfica en otras provincias, pero lo que más atrae de su persona son sus cualidades humanas de cortesía, humildad, generosidad y humildad, acompañadas de una serenidad que parece no abandonarlo jamás.

Que, para él, la fotografía es una gran profesión. Sesenta y cinco años en su vivencia no la agotan, sino que la comparte y la profundiza.

Que, el señor Néstor Alberto Pantaleo representa un ejemplo a seguir para otros, destacándose en el campo de la cultura.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al Sr. Néstor Alberto Pantaleo por su destacada trayectoria y su gran aporte a la cultura riojana.

ARTÍCULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro del Concejo Deliberante, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

**Dr. Gonzalo Villach
Galván
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo
Viceintendente**